

Expediente: 1376/20  
Carátula: MILLARES MERCEDES RAMONA C/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2  
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES  
Fecha Depósito: 19/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20305983560 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO  
30648815758606 - ROSSI, JUANA INES-PERITO MEDICO OFICIAL  
90000000000 - HATEM, JOSÉ-PERITO CONSULTOR  
306488157581051 - MARTINEZ, DEVOTO FELIPE-PERITO PSICÓLOGO  
20217449228 - MILLARES, MERCEDES RAMONA-ACTOR  
20217449228 - SOLOAGA, MARIO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO  
20315452431 - RIVADEO, JOSE ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO  
20305983560 - AVELLANEDA, MARCO MANUEL RAMON-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1376/20



H105025355845

JUICIO: "MILLARES MERCEDES RAMONA c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO". EXPTE. N° 1376/20.

Hago constar que el día de la fecha procedí a la apertura de una cuenta bancaria a nombre del presente juicio.

Adjunto al presente 01 archivo PDF que contiene los datos de la correspondiente cuenta bancaria.

Secretaría, 18 de octubre de 2024. CACC 1376/20

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:  
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.